



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

DISPOSICIÓN SIDTT 58/12

Viedma, 19 de diciembre de 2012.

VISTO: El expediente N° 369/11 del registro de la Universidad Nacional de Río Negro y la resolución UNRN N° 1149/12.

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución UNRN N° 732/12 se estableció el cronograma actualizado de los Proyectos de Investigación Científica, Tecnológica y Artística aprobados a partir de la Resolución UNRN N° 168/11.

Que los directores de los proyectos bienales tienen como fecha límite para presentar los correspondientes informes de avance, el 28 de diciembre próximo.

Que posteriormente, la Resolución UNRN N° 1149/12 estableció el receso administrativo para los agentes docentes y no docentes de la UNRN a partir del 26 de diciembre de 2012 y hasta el 20 de enero de 2013.

Que es necesario adecuar la fecha de entrega de los informe de avance bienales con la del periodo resuelto para el receso administrativo de la UNRN.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones 182/09 y 183/09 de la UNRN.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la fecha de entrega de los informes de avance bienales hasta el viernes 8 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dr. ALDO CALZOLARI
Secretario de Investigación, Desarrollo
y Transferencia de Tecnología
Universidad Nacional de Río Negro